

Autoridad Portuaria de Vigo

INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD DE LAS OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS PARA EL CONTRATO DE OBRAS DE "REFORMA Y MEJORA DE LAS DEPENDENCIAS DEL CONTROL FRONTERIZO DEL PUERTO DE VIGO -FASE II - PLANTA 2ª (O/1245)", LICITADO POR LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO

Con fecha 30 de julio de 2020 se procedió a la apertura de las ofertas económicas del contrato de obras de "REFORMA Y MEJORA DE LAS DEPENDENCIAS DEL CONTROL FRONTERIZO DEL PUERTO DE VIGO - FASE II - PLANTA 2ª (O/1245)", obteniéndose una baja de referencia de las ofertas del 14,67874584%.

De las 8 empresas presentadas y admitidas por la Mesa de Contratación, las empresas incursas en presunción de anormalidad de conformidad con el pliego de bases de la licitación, han sido:

Empress	Baja	Dif. Respecto a la
Empresa:	económica	BR + 4
IMPERVELPER, S.L.	19,99540052%	1,21665468%

El día 31 de julio de 2020 se solicitó por parte de la Autoridad Portuaria, a estas empresas, que presentaran una justificación de sus ofertas y de no estar incursas en presunción de anormalidad, dando de plazo para la justificación hasta el 6 de julio de 2020.

Finalizado el plazo otorgado NO se ha recibido la justificación solicitada de la empresa IMPERVELPER , S.L.

Con lo anterior, tal y como se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, la puntuación económica de las ofertas presentadas y admitidas queda de la siguiente forma:

Nº ORDEN	EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)
1	CONSTRUCCIONES ABAL, S.A.	211.521,85 €	100
2	CONSTRUCCIONES CASTRO FIGUEIRO, S.L.U.	215.666,60 €	95,23
3	DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	218.310,00 €	92,19
4	JOSCON CONSTRUCCIONES, S.L.	219.400,00€	90,94
5	PRACE, SERVICIOS Y OBRAS, S.A.	229.053,33 €	79,83
6	PROYECON GALICIA, S.A.	222.885,00 €	86,93
7	CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.	229.362,05€	79,48

Conforme la Cláusula UNDECIMA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, "De acuerdo con la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, la adjudicación se realizará utilizando una pluralidad de criterios basados en el principio de mejor relación calidad-precio, utilizando el procedimiento abierto".

Así la puntuación global (PG), resultado de la suma de la puntuación económica (PE) y la puntuación técnica (PT), según informe de fecha 28 de julio de 2020, afectadas por los coeficientes correspondientes, es la siguiente:











Autoridad Portuaria de Vigo

Nº ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)	PUNTUACIÓN CUANTITATIVA (PF)	PUNTUACIÓN TÉCNICA (PT)	PUNTUACIÓN GLOBAL (PG)
1	CONSTRUCCIONES ABAL, S.A.	100	100	50,5	87,63
2	CONSTRUCCIONES CASTRO FIGUEIRO, S.L.U.	95,23	95,23	61,5	86,8
3	DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	92,19	92,19	74,5	87,77
4	JOSCON CONSTRUCCIONES, S.L.	90,94	90,94	82,5	88,83
5	PRACE, SERVICIOS Y OBRAS, S.A.	79,83	79,83	81	80,12
6	PROYECON GALICIA, S.A.	86,93	86,93	58,5	79,82
7	CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.	79,48	79,48	57,5	73,99

A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de la empresa **JOSCON CONSTRUCCIONES, S.L.,** para llevar a cabo el contrato de obras de "REFORMA Y MEJORA DE LAS DEPENDENCIAS DEL CONTROL FRONTERIZO DEL PUERTO DE VIGO – FASE II – PLANTA 2ª (O/1245)", y que se corresponde, atendiendo al acta de apertura de proposiciones económicas realizada el 30 de julio de 2020, con la oferta con una mejor relación calidad-precio atendiendo a una pluralidad de criterios de adjudicación mediante juicio de valor y fórmulas.

Vigo, 26 de agosto de 2020

EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN

V^oB^o.: Jose Enrique Escolar Piedras Fdo.: Ignacio Velasco Martínez

